



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2012

RES. H. N° 1461-12

Expte. N° 4.706/12

VISTO:

La elevación realizada por la Esp. Susana B. Gareca, Directora del Instituto de Investigación de Psicología y Educación -INIPE-, en la que solicita aval institucional académico, a la realización del "II Simposio Internacional de Logogenia", organizado por DIME Argentina, Organización Civil sin fines de lucro que promueve el desarrollo de la Logogenia en Argentina;

CONSIDERANDO:

Que según indica en la presentación, la difusión y promoción del método Logogenia en Argentina propone un nuevo espacio de reflexión que convoca a interesados en temáticas relacionadas con la adquisición del español escrito por personas con discapacidad auditiva;

Que este evento está dirigido a Logogenistas, profesionales que trabajan con terapias de lenguaje, y docentes, investigadores y estudiantes interesados en la temática de la adquisición y desarrollo de la lengua escrita en personas con discapacidad auditiva;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 479, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

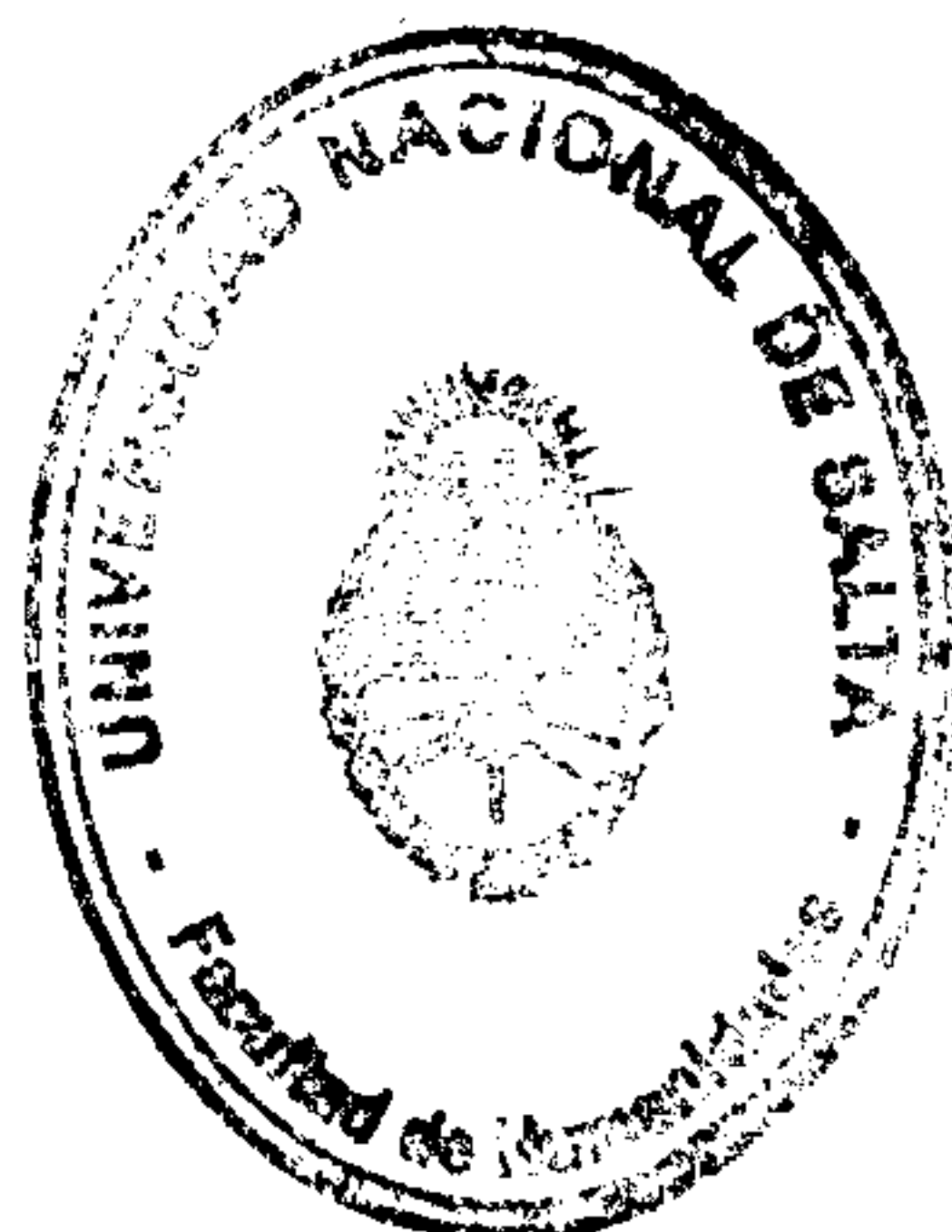
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 28 de agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL a la realización del "**II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LOGOGENIA**", organizado por DIME Argentina, Organización Civil sin fines de lucro que promueve el desarrollo de la Logogenia en Argentina y se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza los días 26 y 27 de octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a la entidad organizadora, INIPE, Dra. Patricia Salas, Secretaría Académica y CUEH.

Ing. ANTONIO LA MARCONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.